

CIRCULAR No.036
17 NOVIEMBRE DE 2023

DE : FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA : LIGAS DE: ANTIOQUIA, SANTANDER, BOGOTA, VALLE, CORDOBA, ATLANTICO, SUCRE Y MAGDALENA

ASUNTO : CONVOCATORIA DE JUECES AL IV FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA MENORES DE LA MODALIDAD DE PATINAJE DE CARRERAS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA DEL 7 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2023.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO:

NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL	VALOR
JHON RAMIREZ	INTERNACIONAL A	\$ 401.000
ROGER ALVARADO	NACIONAL A	\$355.000

JUECES INVITADOS:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
MARTA SOTO	ANTIOQUIA	NACIONAL B	\$319.000
ROBINER GONZALEZ	SANTANDER	NACIONAL B	\$319.000
KIDMAN OTERO	BOGOTA	NACIONAL B	\$319.000
LAURA ARCE	VALLE	DEPARTAMENTAL	\$275.000
VIVIANA PARRA	SANTANDER	DEPARTAMENTAL	\$275.000
AURA CONTRERAS	CORDOBA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
JHON CUJAVANTE	ATLANTICO	DEPARTAMENTAL	\$275.000
JOSE CARLOS SIERRA	SUCRE	DEPARTAMENTAL	\$275.000

JUECES LOCALES:

NOMBRE Y APELLIDO	LIGA	NIVEL	VALOR
ARMANDO CAMACHO	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
YUSEI THOMAS	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
JUAN PABLO GOMEZ	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$275.000
LAURA CROW	MAGDALENA	DEPARTAMENTAL	\$275.000

JUEZ ARBITRO: ROGER ALVARADO – KIDMAN OTERO

SECRETARIO: VIVIANA PARRA



- La organización dará transporte aéreo a los señores:
JOHN RAMIREZ y ROGER ALVARADO en la ruta BOGOTA – SANTA MARTA – BOGOTA y transporte terrestre a ROGER ALVARADO en la ruta GIRARDOT – BOGOTA - GIRARDOT
- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.
- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$139.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico a los siguientes correos electrónicos carlosparedesco@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DEL MAGDALENA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO

Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES

Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

